INTERLOCUTORIO No. 1353

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve de octubre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa Multiactiva Asociados Financieros
Demandado: Maria Elvia Barrero Monroy
Rad: 2019-0976-00

Pasados quince (15) días luego de realizada la inscripción del demandado JOHN EDISON OROZCO GIRALDO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que compareciera, este Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: DESIGNAR al abogado **HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE** de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, para que represente al demandado emplazado. Fíjense como gastos de curaduría la suma de $150.000.

SEGUNDO: COMUNICAR la designación por telegrama al abogado **HEBERT MAURICIO MURILLO ARCE**, quien deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del telegrama, so pena de incurrir en falta disciplinaria. Por secretaría, líbrese el oficio y compútese el término respectivo.

Notifíquese y cúmplase,

VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 094 DE HOY 13 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Marcelino Rad.